

RESOLUCIÓN 001 DE 2025 (16 de enero)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, sentencia C-152 de 1999 de la Corte Constitucional, Ley 706 de 2001, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 2380 de 2008, el Decreto 2941 de 2009, el Acuerdo Distrital 007 de 2013, la Resolución 2128 de 2015 del Ministerio de Cultura, la Ley 2070 de 2020, el Acuerdo 006 de 2024, el Decreto Decreto Distrital 0955 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto Decreto Distrital 0955 del 20 de noviembre de 2024, “**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025**”.

Que en el artículo 1° del precitado Decreto se identifican las siguientes tres (3) líneas de apoyo mediante las cuales se desarrolla la convocatoria:

- **Línea de apoyo 1:** Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.
- **Línea de apoyo 2:** Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.
- **Línea de apoyo 3:** Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

Que cada línea de apoyo cuenta con unos términos de participación en los que se establecen entre otros aspectos, requisitos, quienes pueden participar, causales de rechazo, deberes y derechos de los participantes cuyos proyectos resulten admitidos y el calendario del concurso, los cuales hacen parte integral del Decreto Distrital 0955 de 2024.

Que, conforme a lo anterior, el calendario inicial para cada una de las líneas de apoyo son las siguientes:

**RESOLUCIÓN 001 DE 2025
(16 de enero)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Línea de apoyo 1: Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	20 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	23 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Desarrollo de actos lúdicos y festivos	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Línea de apoyo 2: Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	20 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025

Línea de apoyo 3: Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
20 de noviembre de 2024	20 de diciembre de 2024	Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero de 2025	16 de enero 2025	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo 2025

RESOLUCIÓN 001 DE 2025
(16 de enero)**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Que el 20 de diciembre 2024 se publicó la resolución 048, **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, quedando el calendario de las diferentes líneas de apoyo de la siguiente manera:

Línea de apoyo 1: Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	23 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Desarrollo de actos lúdicos y festivos	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Línea de apoyo 2: Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	Se suspende el 20 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7, 8 y 9 de enero de 2025
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 7 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025

Línea de apoyo 3: Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

**RESOLUCIÓN 001 DE 2025
(16 de enero)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	23 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	16 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Que este Despacho, atendiendo a la solicitud de los aspirantes a los estímulos de Carnaval en las líneas de apoyo uno y tres, en la que se planteó prever situaciones adversas con la radicación efectiva de sus propuestas debido al calendario de cierre de vigencia, se ordenó la modificación del mencionado calendario a través de la Resolución 051 de 2024, el cual quedó de la siguiente manera:

Línea de apoyo 1: Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	Se suspende el 23 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7 y 8 de enero de 2025
Revisión administrativa y evaluación técnica	26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	17 de enero 2025
Desarrollo de actos lúdicos y festivos	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Línea de apoyo 2: Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.

**RESOLUCIÓN 001 DE 2025
(16 de enero)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	Se suspende el 20 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7, 8 y 9 de enero de 2025
Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 7 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	17 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo de 2025

Línea de apoyo 3: Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	23 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	Se suspende el 23 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7 y 8 de enero de 2025
Publicación de resultados	17 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 20 de enero hasta el 4 de marzo 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Que debido a que dentro de este proceso el equipo de jurados conformado por creadores y/o gestores culturales del Carnaval evaluó más de novecientas iniciativas y a que esta Secretaría requiere adelantar la verificación y revisión de los documentos aportados por estos para proyectar la Resolución con la que se acogen las actas de veredicto y publican los resultados; este Despacho, en aras de garantizar la calidad, el debido proceso y obrar con la transparencia propia de este ejercicio identifica la necesidad de establecer un nuevo plazo para la publicación de resultados.

Que, de acuerdo con las facultades conferidas a este despacho mediante el Artículo 5 del Decreto Distrital 0955 de 2024, en el cual se expresa que *“Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requieran los términos de participación en los que*

**RESOLUCIÓN 001 DE 2025
(16 de enero)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

se fundamenta la presente convocatoria, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio”, el Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el calendario de las líneas de apoyo que conforman el **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025**, las cuales quedarán de la siguiente manera:

Línea de apoyo 1: Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	Se suspende el 23 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7 y 8 de enero de 2025
Revisión administrativa y evaluación técnica	26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	Hasta el 21 de enero 2025
Desarrollo de actos lúdicos y festivos	Desde el 22 de enero hasta el 4 de marzo de 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

Línea de apoyo 2: Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2025.

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	Se suspende el 20 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7, 8 y 9 de enero de 2025

**RESOLUCIÓN 001 DE 2025
(16 de enero)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Revisión administrativa y evaluación técnica	Desde el 7 hasta el 14 de enero de 2025
Publicación de resultados	Hasta el 21 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 22 de enero hasta el 4 de marzo de 2025

Línea de apoyo 3: Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos al Carnaval 2025.

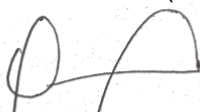
Actividades	Fechas
Fecha de apertura	20 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	23 de diciembre de 2024
Revisión administrativa y evaluación técnica	Se suspende el 23 de diciembre de 2024 y se retoma los días 7 y 8 de enero de 2025
Publicación de resultados	Hasta el 21 de enero 2025
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Desde el 22 de enero hasta el 4 de marzo 2025
Presentación de informes	Hasta el 30 de abril de 2025

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en las tres (3) líneas de apoyo que conforman el **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025.**

ARTÍCULO 3. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los diecisiete (16) días del mes de enero de 2025.



JUAN OSPINO ACUÑA

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDCP